

## HOSPITAL GENERAL DR. VINICIO CALVENTI

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIONES DE SERVICIOS

#### **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA COMPARTIR NAVIDEÑO PARA EFECTUARSE EN EL HOSPITAL GENERAL DR. VINICIO CALVENTI EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**MODALIDAD:** Compras por debajo del umbral.

**REFERENCIA DEL PROCESO:** HGDVC-UC-CD-2022-0174

#### **1. PROPÓSITO:**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra directa para la contratación de catering y gestión de evento institucional, llevada a cabo por el Hospital General Dr. Vinicio Calventi.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Ficha Técnica de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

#### **2. OBJETIVO DEL PROCESO:**

Constituye el objeto del presente proceso la contratación de **servicios de catering, para compartir navideño**, a efectuarse en la en la sede del Hospital General Dr. Vinicio Calventi el 16 de diciembre de 2022.

### 3. REQUERIMIENTOS:

**Ítem I:** Servicio de catering para compartir navideño, a efectuarse en la sede del Hospital Gral. Dr. Vinicio Calventi, en fecha viernes nueve (16) de diciembre 2022, a partir de las 8:00 am incluyendo:

#### a) Servicio para 500 personas.

##### **Picadera**

- Wraps
- Pastelitos
- Quipes
- Croquetas
- sándwiches de jamón y queso.

**Nota. La picadera debe ser servida en envase transparente.**

##### **Dulces**

- Dulces Navideños (bastoncitos, gomitas, chocolates, mentas y paletas)
- Frutas (Manzanas, Uvas)
- Galletas de avena

##### **Estación líquida permanente**

- Chocolate.
- Te de Jengibre.
- Jugo de Cartón de 8 onza (variados).
- Botellas de agua.

##### **Desechables**

- Servilletas
- Vasos desechables de 10onz.

#### b) Contratación de Música con instrumentos.

### 4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La adjudicación será dedicada a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como las más convenientes para los interesados institucionales.

**Se tomara a consideración las propuestas que cumplan con todos los bienes solicitados y mejor oferta economía.**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

**Precio:** La oferta más conveniente y de calidad para los intereses institucionales.

**Disponibilidad Entrega del Bien o Servicio:** De manera inmediata una vez remitida la Orden de Compra.

**NOTA:** el departamento de compras podrá elegir al oferente que considere brinda una mejor oferta que en su totalidad de bienes, pudiendo adjudicar por lotes y no por ítem.

## 5. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

El Hospital General Dr. Vinicio Calventi realizará los pagos en un plazo no mayor de 90 a 120 días aproximadamente. Al entregar su propuesta, el oferte acepta que el pago de esta será a crédito. Las facturas deben ser remitidas y selladas en original al departamento de compras del Hospital General Dr. Vinicio Calventi, RNC no. 430043419 con NCF Gubernamental.

## 6. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

- a) Proveer todos los bienes de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) **No aplicar a la oferta si no podrá cumplir con entregar de todos los bienes y servicios adjudicados de forma inmediata.**

## **7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

### **a) Documentación Legal y Técnica:**

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Comunicación con la aceptación de los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidas.
- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)

### **b) Documentación económica:**

- Cotización (Valida por 30 días).
- Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS).

### **c) Errores nos subsanables**

- Cotizaciones que no contengan todos los documentos solicitados.

## **8. CONSULTAS Y VÍAS DE CONTACTO:**

Los interesados podrá solicitar aclaraciones o consultas acerca del proceso a través el correo del Departamento de Compras: [compras.calventi@gmail.com](mailto:compras.calventi@gmail.com), en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes.